ACTA

MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS PRESENTADA POR EL LICITADOR PROPUESTO COMO ADJUDICATARIO EN EL EXPEDIENTE NÚM. 1215/2024 (PA 10/25).

En Córdoba, siendo las diez horas y veinte minutos del día 8 de abril de 2026, se reúne la Mesa de Contratación del Hospital Universitario Reina Sofía, centro donde está ubicada la Central Provincial de Compras de Córdoba, con la asistencia de las personas que a continuación se citan, para proceder a la subsanación de la documentación general acreditativa de la capacidad y solvencia del licitador que ha presentado la mejor oferta en el procedimiento abierto núm. de expediente 1215/2024, convocado para la contratación del SERVICIO INTEGRAL DE GESTIÓN DOCUMENTAL CENTRALIZADA Y REPROGRAFÍA PARA LOS CENTROS DEPENDIENTES DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÓRDOBA (PA 10/25).

PRESIDENTE SUPLENTE

D. Gregorio Jurado Cáliz
Subdirector de Contratación Administrativa

VOCALES

Dª. M.ª Begoña Casado Raigón
Letrada de la Asesoría Jurídica Provincial del S.A.S.

D. Pedro Manuel Serrano Jurado
Interventor Provincial Adjunto

D. Lorenzo González Sánchez
Jefe de Servicio de Contratación Administrativa

SECRETARIA

Dª Inmaculada Gómez Crespo
Técnico de Función Administrativa

Constituida la Mesa de Contratación, se procede, en primer lugar, a aprobar, por unanimidad, el acta de la sesión del pasado 20 de marzo de 2026.

A continuación, a la vista de las personas licitadoras que participan en este procedimiento, la Secretaria de la Mesa procede a preguntar expresamente si algún miembro de la misma, se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses, dejando constancia en acta que cada uno de los miembros asistentes a la Mesa de Contratación, manifiesta la ausencia de conflicto de intereses en la presente licitación, de acuerdo al artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En la anterior Mesa se acordó conceder a la empresa licitadora GENERAL MACHINES TECHNOLOGY SOCIEDAD LIMITADA un plazo de tres días naturales para que subsanase las deficiencias de la documentación aportada, de conformidad con lo establecido en la cláusula 7.5.5 del Pliego de Cláusulas

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	GREGORIO JURADO CALIZ	15/04/2026
	INMACULADA GÓMEZ CRESPO	
VERIFICACIÓN	BndJAXHLUQHRPNC5QYNKKF4U7GYFDK	PÁG. 1/2

Administrativas Particulares por el que se rige la presente documentación.

En el día de hoy, constituida la Mesa de Contratación, se procede a verificar la documentación aportada por la entidad citada, acordándose, por unanimidad, dar por presentada la documentación justificativa requerida.

Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta de la Mesa de Contratación levanta la sesión a las diez horas y treinta y cinco minutos del día indicado al principio del acta.

De todo lo anterior, yo, la Secretaria, doy fe.

Vº Bº

EL PRESIDENTE SUPLENTE, LA SECRETARIA

Diligencia de la Secretaria de la Mesa de Contratación para hacer constar que la presente acta ha sido aprobada en sesión celebrada el día 14 de abril de 2026.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GREGORIO JURADO CALIZ	15/04/2026	
	INMACULADA GÓMEZ CRESPO		
VERIFICACIÓN	BndJAXHLUQHRPNC5QYNKKF4U7GYFDK	PÁG. 2/2	